

# Normas de Convivencia



Las Cumbres  
COLEGIO

Nivel Medio

Año 2008

## **INDICE**

- 1- Horarios de entrada y salida.
- 2- Régimen de inasistencias.
- 3- Uniforme.
- 4- Obligaciones básicas.
- 5- Faltas a la convivencia.
- 6- Condiciones de regularidad.
- 7- Educación Física: obligaciones específicas.
- 8- Evaluación.
- 9- Consejo de Convivencia (C.E.C.).
- 10- Comunicación.

## 1) HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA

### CASTELLANO:

#### Entrada:

- Formación **7:45 hs**
- Comienzo de clases **7:55hs**

#### Salida:

- Séptima hora: **12:55 hs**
- Octava hora: **13:35 hs**

**Ed. Física 13:50 hs – 17:30 hs**

### INGLÉS:

Entrada: **14:25 hs**

Salida: **17:15 hs**

## 2) REGIMEN DE INASISTENCIAS

<b>1/2 FALTA</b>	<b>1 FALTA</b>
Castellano	
<b>Tarde (T):</b> ingreso entre 7:46 hs y 8:00 hs <b>Retiro anticipado (R):</b> durante la última hora de clase correspondiente a ese día * <b>Ausencia a Educación Física (AF)</b>	<b>Ausente (AC)</b> <b>Ausente por Tarde (AT):</b> ingreso 8:01 hs en adelante <b>Retiro anticipado (AR):</b> antes de comenzada la última hora de clase correspondiente a ese día **
Inglés	
<b>Tarde (T):</b> ingreso entre 14:26 hs a 14:35 hs <b>Retiro anticipado (R):</b> durante la última hora de clase correspondiente a ese día *	<b>Ausente (AC)</b> <b>Ausente por Tarde (AT):</b> ingreso 14:36 hs en adelante <b>Retiro anticipado (AR):</b> antes de comenzada la última hora de clase correspondiente a ese día **

\*El alumno podrá retirarse con la autorización de los padres, escrita a puño y letra y firmada.

\*\* El alumno podrá retirarse **exclusivamente** acompañado por sus padres o un mayor autorizado por los mismos.

### **3) UNIFORME**

#### **▪ Varones**

- blazer azul con escudo del Colegio.
- pantalón largo gris.
- chomba blanca reglamentaria.
- camisa rayada celeste reglamentaria.
- corbata con escudo.
- medias azules.
- zapatos marrones o negros.
- sweater azul con escudo.
- cabello corto, sin tintura.
- afeitado.
- no se permiten pulseras, collares, aros, piercing ni tatuajes visibles.
- opcional: remera *blanca, lisa* de mangas cortas, debajo de la camisa

#### **▪ Mujeres**

- blazer azul con escudo del Colegio.
- pollera gris reglamentaria.
- chomba blanca reglamentaria.
- camisa rayada roja reglamentaria.
- medias azules.
- zapatos marrones o negros.
- sweater azul con escudo.
- cabello recogido y sin tintura.
- uñas sin esmalte.
- no se permiten pulseras, collares, aros, piercing ni tatuajes visibles.
- opcional: remera *blanca, lisa* de mangas cortas, debajo de la camisa.

#### **Educación Física**

- remera reglamentaria del color asignado.
- short azul (varones).
- pollera azul (mujeres).
- buzo azul reglamentario.
- pantalón jogging largo azul liso.
- zapatillas deportivas blancas o azules
- medias blancas.
- remera y medias de hockey.
- protector bucal.
- canilleras.

El Colegio notificará la fecha de cambio del uniforme de verano e invierno.

#### **4) OBLIGACIONES BÁSICAS**

##### **Dentro del Colegio y en sus proximidades:**

- A. Contribuir a la armonía, ya sea dentro del Colegio como en sus proximidades y en toda ocasión que el alumno vista el uniforme del Colegio.
- B. Respetar a los adultos y a los pares, evitando aquellos actos o palabras que tengan la intención de herir, descalificar, discriminar o agredir.
- C. Realizar las tareas asignadas y asistir al dictado de cada materia con todos los elementos necesarios, responsabilizándose por sus pertenencias.
- D. Vestir el uniforme completo según corresponda (invierno, verano, Educación Física) y mantener pulcro su aspecto personal.
- E. Responsabilizarse por el perfecto estado, durante todo el año, del banco y la silla que le será asignado al comienzo del mismo. Ordenar el aula y los elementos de trabajo (sillas, bancos, etc.) durante el día y antes de finalizar las tareas.
- F. Responsabilizarse por el espacio común del aula, vidrios, paredes, etc. y no dañar las pertenencias de otros.
- G. No dejar libros, carpetas ni objetos personales en el Colegio.
- H. Entregar a los preceptores las notificaciones en puño y letra y debidamente firmadas por los padres dentro de las 24 hs.
- I. Llegar puntualmente a clase ya sea al comienzo de la jornada como luego de cada recreo.
- J. Respetar la ubicación que se le ha sido asignada dentro de la clase.
- K. Permanecer en el aula durante el dictado de cada materia y en los cambios de hora.
- L. Durante los recreos, los alumnos no podrán permanecer en el aula.
- M. No se permite ingresar y/ o permanecer en clase con cualquier tipo de alimento o bebida, estando prohibido, en todo el ámbito escolar, comer chicle.
- N. No se permite el uso de reproductores de MP3, Discman, celulares y cualquier otro elemento ajeno a la actividad escolar. En caso contrario les serán retirados, debiendo presentarse los padres para su devolución.
- O. Está terminantemente prohibido fumar, en cualquier ámbito, con el uniforme del Colegio.
- P. No está permitido fotocopiar libros completos.

## 5) **FALTAS A LA CONVIVENCIA**

Ante el incumplimiento de lo hasta aquí expuesto, se solicitará por escrito su tratamiento en el Consejo de Convivencia.

Sanciones a aplicar:

- 1- Apercibimiento oral.
- 2- Acciones reparadoras.
- 3- Firma en el libro de Faltas a la Disciplina y notificación a los padres.
- 4- Suspensión transitoria.
- 5- Separación definitiva del Colegio.

A la acumulación de 3 (tres) firmas en el libro de Faltas a la Disciplina corresponde una suspensión de 24 hs. La segunda suspensión será de 48 hs.

Luego de la segunda suspensión, quedará a criterio de la Dirección la permanencia en la institución de aquel alumno que incurriera en una nueva falta a la Normativa de Convivencia.

Ante una falta menor, el alumno recibirá una "Advertencia" que quedará registrada y será notificada al alumno. La acumulación de **5 (cinco)** Advertencias, se sancionará **con una Firma**.

## 6) CONDICIONES DE REGULARIDAD

- A. De acuerdo con las siguientes disposiciones oficiales vigentes se perderá la condición de alumno regular:
- i. Al sumar 15 inasistencias, debiendo los padres solicitar por escrito la reincorporación. En caso afirmativo se le otorgará un cupo de 9½ recuperando su condición de alumno regular.
  - ii. Al sumar 25 inasistencias: si del total hay 17 ausencias debidamente justificadas (ver punto C) queda a criterio de la Rectoría otorgar 5 inasistencias más. En caso contrario el alumno deberá rendir todas las asignaturas en diciembre y marzo.
- B. Las reincorporaciones deberán ser solicitadas y firmadas en el Colegio por los padres.
- C. Cada inasistencia deberá ser fundamentada por escrito por los padres al reintegrarse el alumno al Colegio y luego ser justificada por la Dirección, si así correspondiere.
- D. El presentismo en Inglés será computado en forma independiente. En cuanto a la regularidad rigen los puntos precedentes.
- E. En Educación Física se exige un 75% de asistencia a clase para aprobar la asignatura.
- F. Casos adicionales pasibles de 1 (una) inasistencia:
- i. No ingresar a clase por no estar en condiciones de aseo, prolijidad y pulcritud, o por no tener uniforme adecuado.
  - ii. Dormir en clase (debiéndose retirar del Colegio).

IMPORTANTE: En estos dos casos el alumno **deberá ser retirado del Colegio por sus padres** o por una persona debidamente autorizada (situación que les será notificada telefónicamente). Si los padres manifestaran su imposibilidad de retirarlo, se le asignará una tarea y deberá permanecer en el colegio durante todo el horario, fuera de la clase y **con el ausente consignado**.

Cuando la inasistencia coincidiera con una evaluación, entrega de trabajo práctico o clase especial, será calificado con 1 (uno) a menos que exista justificación de los padres.

## **7) EDUCACIÓN FÍSICA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

- A. El horario de salida al campo de deportes es a las 14 hs. Queda terminantemente prohibido ascender al transporte una vez iniciado el recorrido.
- B. Sólo los alumnos debidamente autorizados por sus padres en forma escrita podrán bajarse del transporte en Bulnes y Libertador durante el regreso al Colegio.
- C. Ficha Médica: el alumno que no la presente en el transcurso de las dos primeras semanas, no podrá concurrir a clase y tendrá ausente.
- D. Régimen de proyectos: quien solicite incorporarse al mismo, deberá realizar el trámite correspondiente en la secretaría de Nivel Medio durante el mes de Marzo. El mismo constará de trabajos prácticos y de investigación. Quien no los entregara en tiempo y forma, será evaluado con 1 (uno).

## **8) EVALUACION**

El ciclo lectivo se encuentra dividido en 3 (tres) trimestres.

- A. Se promociona cada área si la calificación promedio final **es igual o mayor a 6 (seis)** y el último trimestre no sea inferior a **6 (seis)**.
- B. Si la calificación final es mayor que **4 (cuatro)** y menor que **6 (seis)**, o si el tercer trimestre es menor que **6 (seis)** el alumno/ a debe rendir los trimestres respectivos en diciembre.
- C. Si la calificación final es menor que **4 (cuatro)**, debe rendir la totalidad de la materia en marzo. Si la calificación del último trimestre es menor a **6 (seis)** deberán rendir toda la materia en diciembre
- D. La aprobación en marzo y en diciembre será con **6 (seis)**. Además de aprobar el examen los alumnos deberán presentar trabajos que serán asignados por los profesores correspondientes.
- E. Terminada la instancia de evaluación de marzo el alumno sólo podrá tener **2 (dos)** materias pendientes tanto en castellano como en inglés.
- F. *Language* debe ser aprobada en la instancia de marzo, no pudiendo quedar previa.
- G. Todas las materias (tanto en Inglés como en Castellano) son correlativas y por ello se deberá aprobar cada nivel para poder ser evaluado en el siguiente.
- H. Las materias pendientes se deberán rendir en las instancias evaluativos de marzo, julio y diciembre.
- I. Al finalizar cada trimestre los alumnos deberán rendir exámenes de recapitulación (trimestrales) de los contenidos de cada materia. El último trimestral en Inglés será anual.
- J. Por tratarse de un plan de estudios bilingüe, los exámenes internacionales son de carácter obligatorio.
- K. La calificación final de cada trimestre estará conformada por el promedio de los siguientes ítems:
  - i. El promedio de las calificaciones obtenidas en el trimestre (lecciones orales, evaluaciones escritas, trabajos prácticos, etc.)
  - ii. La nota actitudinal
  - iii. El examen trimestral
- L. Los alumnos podrán participar en los proyectos extraescolares que proponga el Colegio, asumiendo el compromiso de cumplir con el proyecto en sí y con sus obligaciones escolares. El criterio de selección de los alumnos que participen en cada proyecto quedará a cargo de la Dirección del Colegio.

## **9) CONSEJO ESCOLAR DE CONVIVENCIA (C. E. C.)**

### **A. Sus integrantes son:**

Directora General  
Representante Legal  
Rectora Nivel Medio  
Director de Estudios  
Coordinadora de Inglés  
Coordinadora de Catequesis  
Tutores  
Tutora Pedagógica  
Preceptores

### **B. Metodología de funcionamiento:**

El C.E.C. se reunirá periódicamente para evaluar la convivencia en general y los temas en particular que le hagan llegar, pudiendo ser convocado por cualquiera de sus integrantes toda vez que sea necesario.

### **C. Sus funciones específicas son:**

- Agilizar y mejorar los canales de comunicación dentro de la comunidad educativa.
- Asegurar el cumplimiento de las Normas de Convivencia, poniendo en práctica las mismas, superando y corrigiendo las situaciones y actitudes que lo necesiten.
- Garantizar la difusión de las pautas de convivencia a toda la comunidad educativa.
- Escuchar y analizar todas aquellas cuestiones que involucren acciones que mejoren la convivencia diaria o aquellas que necesiten un acto reparador.
- Proponer las sanciones ante las transgresiones a las pautas de convivencia.

## **10) COMUNICACIÓN**

En beneficio de los propios alumnos, se considera fundamental que la familia y el Colegio cuenten con toda la información necesaria.

- A. La información general (actividades, eventos, reuniones, etc.) será enviada y recibida vía *correo electrónico*: [secundaria@lascumbres.edu.ar](mailto:secundaria@lascumbres.edu.ar)
- B. Las calificaciones se informarán mediante un informe escrito que deberá presentarse firmado por los padres dentro de las 24 hs. Dicho informe se entregará con la siguiente frecuencia:
  - i. MENSUAL: notas parciales.
  - ii. TRIMESTRAL: calificaciones definitivas.
- C. Las inasistencias serán informadas semanalmente vía *correo electrónico* debiéndose confirmar su lectura por el mismo medio.
- D. Las sanciones serán notificadas por intermedio de un informe escrito, el cual deberá ser firmado por los padres y devuelto al Colegio dentro de las 24 hs.

En caso de que surja alguna información urgente, desde y hacia el Colegio la misma debe ser enviada por escrito (nota, fax o e-mail). Bajo ningún concepto se aceptará información verbal.



Las Cumbres  
COLEGIO

### **Normas de Convivencia 2008**

Me notifico del contenido de la normativa de convivencia vigente en el presente año lectivo.

Firma del padre

Firma del alumno

Aclaración

Aclaración

*\* La presente conformidad formará parte del legajo del alumno por lo cual deberá ser devuelta firmada antes del 14 de marzo del corriente.*